

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Manises

2026/04248 Anuncio del Ayuntamiento de Manises sobre la aprobación definitiva de la modificación del Reglamento orgánico municipal sobre la participación telemática de los miembros de la corporación en las sesiones de los órganos colegiados.

ANUNCIO

Que el pleno del ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el 29 de enero de 2026 aprobó con carácter inicial la modificación del Reglamento Orgánico Municipal de este ayuntamiento en su redacción dada por acuerdo plenario de 31 de octubre de 2023.

Transcurrido el plazo de información pública y audiencia de las personas interesadas mediante publicación en Boletín Oficial de la Provincia núm. 35 de fecha 20 de febrero de 2026 y tablón electrónico de anuncios por el plazo de 30 días hábiles, sin que se hayan presentado alegaciones, reclamaciones, ni sugerencias durante dicho periodo, la aprobación inicial se entiende definitiva, entrando en vigor una vez transcurridos 15 días hábiles desde su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia.

Contra la presente modificación del Reglamento podrá interponerse recurso contencioso administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunitat Valenciana en el plazo de dos meses a contar desde le día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, sin perjuicio de que los interesados puedan ejercer las acciones que estimen convenientes.

Manises, 9 de abril de 2026.—El alcalde PD (Decreto 562/2026, 24 de febrero), Jesús Borràs i Sanchis.

